

ocasiones anteriores, habían luchado juntas por esos ideales tan altos.

El Sr. van Roijen expresó su esperanza de que las Naciones Unidas pudiesen obtener la sabiduría, la tolerancia y la perseverancia necesarias para ayudar al mundo a lograr una paz duradera y estable.

La sesión se levantó a las 18.40 horas.

## 146a. SESION PLENARIA

*Celebrada en el Palacio de Chaillot, París,  
el martes 28 de septiembre de 1948,  
a las 10.30 horas.*

*Presidente:* Sr. H. V. EVATT (Australia).

### 25. Tema 43 del programa provisional del tercer período de sesiones: informe de la Mesa de la Asamblea (A/653)

El PRESIDENTE recordó que en una sesión plenaria anterior (142a.) la Asamblea General había aplazado su decisión sobre la inclusión en su programa del tema 43 relativo al trato de los indios establecidos en la Unión Sudafricana y que el representante de la Unión Sudafricana había indicado que plantearía algunas objeciones respecto a su inclusión.

El Sr. Louw (Unión Sudafricana) declaró que cuando el tema había sido examinado por la Mesa de la Asamblea<sup>1</sup>, protestó en contra de su inclusión en el programa por tratarse de una cuestión de jurisdicción interna. Conforme a los términos del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, la cuestión no era de la incumbencia de las Naciones Unidas.

El Sr. Louw afirmó que la actitud del Gobierno de la Unión Sudafricana no debía ser considerada como una mera protesta de forma. Por el contrario, su opinión sobre el problema de la jurisdicción constituía el fondo mismo de su respuesta a la solicitud del Gobierno de la India.

Añadió que la Unión Sudafricana estaba en todo momento en contra de cualquiera intervención en sus asuntos internos, por cualquiera otra nación o por cualquier organización internacional. Esta actitud estaba reforzada por las disposiciones explícitas del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta.

Manifestó que en la sesión de la Mesa de la Asamblea, el representante de la India no se había ocupado del fondo de la protesta del Gobierno de la Unión Sudafricana, sino que se había limitado a declarar brevemente que la Asamblea había acordado en dos ocasiones anteriores<sup>2</sup> incluir el tema en su programa y sería perjudicial si decidiera ahora lo contrario.

El Sr. Louw manifestó su sentimiento de no poder aceptar ni los razonamientos ni las conclusiones del representante de la India. El que la Asamblea hubiera cometido una o dos veces

un error, no la obligaba a continuar cometiéndolo. Insistió en que las únicas facultades de la Asamblea eran las reconocidas por la Carta. El primer principio establecido en el Artículo 2 de la Carta era: "La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros". El uso de la palabra "soberana" no era fruto del azar. Establecía el respeto a la soberanía nacional de todos los Estados Miembros. Las facultades de la Asamblea son por necesidad una derogación de estas soberanías, y por ningún motivo debían exceder los términos precisos de la Carta. Si estas facultades fueran sobrepasadas, su consecuencia lógica sería que cualquier sanción ulterior de la Asamblea sería nula e inválida y sin efecto jurídico.

Añadió que la delegación sudafricana estaba sinceramente convencida de que la Asamblea General al examinar los cargos del Gobierno de la India, en dos ocasiones previas, se había excedido en las facultades que le confiere la Carta. Se desprendía que sus decisiones en las ocasiones anteriores no habían sido válidas. La Asamblea General no podía extender la competencia que le había conferido la Carta haciendo caso omiso de sus disposiciones o por una sucesión de actos ilegales que violaban la soberanía nacional de los Estados Miembros.

El Sr. Louw reiteró la protesta formulada por el Gobierno sudafricano en las dos ocasiones anteriores<sup>3</sup>. No creía que el prestigio de la Asamblea General sufriera si admitía que se había equivocado. Admitir un error no era, en ninguna parte del mundo, una prueba de flaqueza; era más bien, una prueba de fuerza, de dignidad y de honestidad. Renunciar facultades que se habían asumido erróneamente, en serio detrimento de las relaciones raciales en la Unión Sudafricana, más bien aumentaría que disminuiría el prestigio de las Naciones Unidas. Constituiría una demostración alentadora de que la Asamblea General estaba siempre dispuesta, después de maduro examen a abandonar una línea de conducta, que si fuera continuada sólo podría crear dificultades en las relaciones amistosas entre las Naciones.

También se había sugerido que la Asamblea General no podía negarse a incluir un tema de esta naturaleza en el programa, basándose en que tal actitud sería interpretada como una forma de acallar una discusión. Si este argumento fuera válido, se podría preguntar por qué el programa había sido sometido a la Asamblea General para su aprobación, dando en esta forma una impresión completamente errónea de que existían algunas normas o principios que regulaban la inclusión de temas para su examen, lo que en realidad no pasaría de ser una ficción de procedimiento.

La delegación sudafricana tenía la impresión — la misma sin duda que otras delegaciones — de que después que la Mesa de la Asamblea hubiera examinado los temas, la Asamblea General decidiría en sesión plenaria si debían o no ser incluidos en el programa, y en caso de una decisión afirmativa, la Asamblea General se convecería de que el examen de estos temas por

<sup>1</sup> Véanse los *Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General*, Mesa de la Asamblea, 43a. sesión.

<sup>2</sup> Véanse los *Documentos Oficiales de la segunda parte del primer período de sesiones de la Asamblea General*, 46a. sesión plenaria y Mesa de la Asamblea, 19a. sesión; también los *Documentos Oficiales del segundo período de sesiones de la Asamblea General*, 91a. sesión plenaria.

<sup>3</sup> Véanse los *Documentos Oficiales de la segunda parte del primer período de sesiones de la Asamblea General*, Mesa de la Asamblea, 19a. sesión y *Documentos Oficiales del segundo período de sesiones de la Asamblea General*, Primera Comisión, 106a. sesión.

la Asamblea General y sus comisiones estaba enteramente de acuerdo con los términos de la Carta.

Manifestó además que si esta interpretación era incorrecta, había el peligro de que el examen del programa en una sesión plenaria de la Asamblea General se convirtiera en una mera formalidad. Por esta razón, en la primera oportunidad que se presentó, es decir en una sesión de la Mesa de la Asamblea, la delegación sudafricana había rechazado la competencia de las Naciones Unidas para intervenir en un asunto que, conforme al párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, quedaba esencialmente dentro de la jurisdicción de un Estado Miembro. Por esta misma razón, habían protestado una vez más en contra de la inclusión del tema en el programa.

Añadió que estaba en juego no sólo el principio fundamental de la soberanía nacional, que afectaba a todos los Estados Miembros; sino también una cuestión fundamental para los intereses de la Unión Sudafricana.

El Sr. Louw indicó a las pequeñas naciones representadas en la Organización que no estaban en la misma situación privilegiada de las grandes Potencias, por el ejercicio de su derecho al veto, como último recurso para evitar toda medida de coerción adoptada por la Organización en relación con cualquier cuestión que consideren, con razón o sin ella, de su jurisdicción nacional. Las grandes Potencias se encontraban en la feliz situación de poder examinar esta cuestión con relativa ecuanimidad. Las pequeñas naciones no tenían este último recurso de defensa en contra de una intrusión en su soberanía. Sólo podían contar con una interpretación estricta y precisa del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta.

La delegación sudafricana estimaba que una decisión para incluir un tema en el programa era en la práctica una decisión en el sentido de que el examen del tema en cuestión era de la competencia de la Asamblea General. Estimaba no obstante, que había ciertas diferencias de opinión al respecto y que había algunos que mantenían que la cuestión de la competencia podía ser más apropiadamente examinada y decidida por la Primera Comisión, antes de proceder a examinar si los argumentos de la parte reclamante estaban bien fundados o no. No cabe duda que le estaría permitido a la Unión Sudafricana plantear la cuestión de la competencia en la Primera Comisión antes de que se ocupara del fondo de las acusaciones hechas por los indios; en este caso no era necesario entrar en más detalles por el momento o insistir en una votación sobre el particular. La delegación sudafricana estaba dispuesta a admitir que la Asamblea General se limitase a referir el tema a la Primera Comisión, que examinará todos sus aspectos, incluyendo la cuestión de la competencia.

Con objeto de aclarar la incertidumbre que parecía existir con este propósito — si la cuestión de la competencia se resolvía por la inclusión o no inclusión de un tema en el programa — y con el objeto de permitir a la delegación sudafricana fijar su línea de conducta, el Sr. Louw pidió al Presidente que indicara el procedimiento que le pareciera correcto.

La delegación de la Unión Sudafricana estimaba que esta cuestión era de tal importancia que si no se seguía examinando por el momento y no se sometía, a votación, deseaba estar segura que podría plantear de nuevo la cuestión de la competencia en la Comisión antes que se examinara el fondo de la cuestión.

El PRESIDENTE declaró que si el tema 43 se incluía en el programa, sería referido a la Primera Comisión, y que el representante de la Unión Sudafricana podría entonces, como había declarado que tenía la intención de hacerlo, plantear la cuestión de la competencia de la Asamblea General. En este caso, de acuerdo con el artículo 110 del reglamento, la moción relativa a la competencia sería sometida a votación inmediatamente, antes de someter a votación la proposición en cuestión.

El Sr. Louw (Unión Sudafricana) declaró que aceptaba el procedimiento propuesto.

Sir Benegal NARSINGA RAU (India) manifestó su deseo de dejar perfectamente en claro la posición de la India, con objeto de evitar todo mal entendido en el futuro.

Recordó que la cuestión había sido planteada para su examen por primera vez, por la delegación india, en 1946 y que en aquella ocasión<sup>1</sup> el Mariscal de Campo Smuts había planteado las mismas objeciones que el Sr. Louw, y que después las había retirado. La cuestión había sido en seguida detalladamente discutida por la Asamblea General, y se había adoptado una resolución por una mayoría de dos tercios<sup>2</sup>.

En 1947, la cuestión fué examinada nuevamente, y la Asamblea General sometió a votación una nueva resolución (A/492) que no obtuvo la mayoría necesaria de dos tercios exigida por el Artículo 18 de la Carta, de manera que no tuvo ninguna fuerza obligatoria<sup>3</sup>.

India ahora pedía que se reanudara el examen y se adoptase una decisión.

En dos ocasiones previas, la Asamblea General había examinado la cuestión, y no veía por qué no podía seguir haciéndolo, ya que nada había sucedido que cambiara la situación, y se trataba de la misma cuestión, de la misma Organización y de la misma Carta.

En respuesta a las objeciones planteadas por el representante de la Unión Sudafricana, Sir Benegal leyó los Artículos 10 y 14 de la Carta e indicó que fundándose en estos Artículos, India había propuesto la cuestión del trato de los indios establecidos en la Unión Sudafricana al examen de la Asamblea General. Puso en duda que se aplicara a este caso el párrafo 7 del Artículo 2, invocado por el representante de la Unión Sudafricana. Este párrafo decía lo siguiente: "Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados..." Añadió que la palabra "intervención" tenía un significado técnico bien conocido en el derecho interna-

<sup>1</sup> Véanse los *Documentos Oficiales de la segunda parte del primer período de sesiones de la Asamblea General*, Mesa de la Asamblea, 19a. sesión.

<sup>2</sup> Véanse las *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General*, segunda parte, primer período de sesiones, Resolución 41 (I), aprobada en la 52a. sesión plenaria.

<sup>3</sup> Véanse los *Documentos Oficiales del segundo período de la Asamblea General*, 120a. sesión plenaria.

cional: significaba ingerencia dictatorial. Si la Asamblea General fuera a discutir el asunto y a transmitir ciertas recomendaciones que pudiesen ayudar a los Gobiernos interesados a resolver el problema, esto no podía calificarse de intervención, y mucho menos de ingerencia dictatorial.

Por lo demás, la Carta no definía el término "jurisdicción interna". El concepto de jurisdicción interna varía de acuerdo con la evolución de la historia y del pensamiento. En derecho internacional, por ejemplo, hasta hace unos pocos años se sostenía que la forma en que un Estado trataba a sus propios nacionales era una cuestión de su única incumbencia; sin embargo, en estos momentos la humanidad empieza a tener conciencia de su responsabilidad colectiva ante la idea de los derechos del hombre. Esto sucedía especialmente en Asia. La forma en que se tratase en Asia y en otras partes a los pueblos que habían sido la vanguardia de la civilización, que formaban la mayoría de la población del mundo en este momento y que estaban orgullosos de la independencia que habían recuperado, no podía dejar de tener graves repercusiones en la seguridad mundial.

Terminó diciendo que el Gobierno de India estimaba que la Asamblea General debía adoptar inmediatamente una decisión sobre la cuestión, e insistió en que se oyera su solicitud.

El Sr. Louw (Unión Sudafricana) declaró que el representante de la India no había concedido la importancia que se merecía a las primeras palabras del párrafo 7 del Artículo 2, que se aplicaban a todo el contenido de la Carta, incluyendo los Artículos 10 y 14 en los que la India fundamentaba su caso. Sin embargo, a pesar de las sutilezas jurídicas del representante de la India para definir la palabra "intervención", el texto de la Carta permanecía intacto.

Al asociar a los pueblos de Asia, y en especial a los pueblos de Pakistán y Arabia Saudita a su protesta, el representante de la India había demostrado hasta qué punto se había llegado en la intervención en los asuntos internos de otros países.

*Se decidió, por no haber ninguna proposición para eliminar el tema 43, adoptar la recomendación de la Mesa de la Asamblea, para incluir el tema en el programa de la Asamblea General.*

*La recomendación de la Mesa de la Asamblea para referir este tema a la Primera Comisión también fué adoptada.*

## 26. Continuación del debate general

El Sr. MACKENZIE KING (Canadá) manifestó su agrado de poder aprovechar la ocasión de decir al Gobierno y al pueblo de Francia cuánto apreciaba la delegación canadiense el haberse elegido a París como el lugar de reunión del tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La ciudad de París había sido por tantos siglos el centro radiante del progreso político y cultural. Ningún país representado en la Asamblea por muy lejos que estuviese de París, ni aunque tuviese una tradición muy diferente a la de Francia, no había dejado de ser influenciado por los movimientos de cultura y de progreso originados en esta ciudad y en este país. Esto era especialmente cierto

en el caso de Canadá y de su pueblo. Un tercio del pueblo de Canadá tenía antepasados que habían venido de las costas de Francia. Aun hablaban su idioma y compartían las tradiciones de la civilización francesa.

Añadió que al escuchar el elocuente y conmovedor discurso del Presidente de la República Francesa al inaugurar la Asamblea General (136a. sesión), y al recordar los grandes servicios que el Sr. Vincent Auriol había prestado a su país, el Sr. Mackenzie King manifestó que no podía sino pensar en el significativo papel que continuaba desempeñando Francia entre las naciones. Después de todo lo que Francia había sufrido y soportado en dos guerras, había tomado de nuevo su lugar en la primera fila de la comunidad de las naciones. Canadá no había puesto nunca en duda que Francia volvería a ocupar el sitio que le correspondía por su glorioso pasado.

Añadió que Francia, ejemplo perfecto de la capacidad humana para alcanzar la libertad política dentro de la estructura de una sociedad organizada, debería recordar a la Asamblea que al desempeñar su misión, cumplía una gran tradición. Gracias a las Naciones Unidas, los pueblos del mundo tenían ahora también la oportunidad de desarrollar sus ideas políticas y sus formas de organización política no sólo en una nación o en una pocas naciones, sino en el mundo entero.

La presente Asamblea de las Naciones Unidas proporcionaba una ocasión para juzgar hasta qué punto la Organización había podido llevar a la práctica los grandes propósitos a los que se había consagrado. Ahora se podía evaluar la labor realizada, y preparar el trabajo que se tenía por delante. La presente Asamblea debería aprovecharse para hacer un cuidadoso análisis y estudiar la causa de los fracasos que hayan podido ocurrir.

Si los Gobiernos fueran sinceros, deberían admitir que no había ninguno entre ellos que en un momento dado no se hubiera sentido desalentado por las dificultades encontradas en medio del camino de la nueva organización, y que aun hoy no le asaltaran dudas e incertidumbres. Muchos habían supuesto que las altas finalidades y propósitos de una organización que trataba de mejorar la humanidad en todo el mundo no dejarían de contar con la simpatía mundial. No habían tenido plena conciencia de las realidades de la situación mundial.

El Sr. Mackenzie King añadió que estimaba que las Naciones Unidas habían tratado de hacer demasiadas cosas en demasiado corto tiempo. Habían pasado por alto el hecho que toda institución mundial, especialmente una consagrada a la cooperación efectiva entre todas las naciones, sería sin duda de crecimiento muy lento. Era verdad que la naturaleza nunca se detenía. Era también verdad que la naturaleza nunca se violentaba. Una razón por la que las instituciones internacionales que las Naciones Unidas habían creado desde que se terminó la guerra no funcionaban en la forma en que se esperaba, era que aun no se había desarrollado el sentido de una comunidad mundial de intereses en que debían descansar esas instituciones y que ellas mismas trataban de crear. Sin duda, para desarrollar este sentido se necesitaría mucho tiempo.

Añadió que las Naciones Unidas debían tratar de llenar este vacío, ya demasiado grande,

entre los propósitos que estaban a su alcance y aquéllos fuera de sus posibilidades. No debía disipar los recursos morales y los otros recursos de un mundo que necesitaba desesperadamente la paz, en demasiados objetivos secundarios, por muy deseables que fueran.

Debía reconocerse que el progreso de la ciencia exigía, de una manera cada vez más urgente e imperativa, la existencia de un espíritu de comunidad mundial. Al tratar de crear este espíritu de comunidad mundial, las Naciones Unidas encontrarían en su camino muchas dificultades. El Sr. Mackenzie King manifestó que a menudo se había preguntado si la experiencia en cooperación y asociación de los países que formaban parte de la Comunidad Política de naciones británicas, a la que Canadá tenía el orgullo de pertenecer, no ofrecía algunas lecciones, tanto positivas como negativas, que podían ayudar a resolver dificultades análogas en el desarrollo de un espíritu de comunidad mundial por las Naciones Unidas.

Es verdad que las naciones de la Comunidad nunca habían contado con una Carta, nunca habían nombrado un secretario general, y nunca habían adoptado una decisión por una simple o una mayoría de dos tercios. Sin embargo, habían trabajado juntas por muchos años con creciente aprecio de los intereses comunes. Es verdad que todavía no habían resuelto sus dificultades: algunas de esas dificultades habían encontrado su sitio en el programa de las Naciones Unidas. Sin embargo, en gran parte, era verdad que los países de la Comunidad trataban de entender los problemas de cada uno de ellos, sus instituciones y sus puntos de vista. Entre ellos habían tratado de ponerse de acuerdo mediante concesiones y tolerancia mutua. Habían tratado de compartir, en todo lo posible, un punto de vista común, sin, no obstante, formularlo. Este espíritu de comunidad se había desarrollado a pesar de las diferencias de lenguaje, raza, religión y tradición que caracterizaba a los Estados Miembros. En el terreno más limitado de la asociación política internacional existían elementos que podían ser de valor para ayudar a desarrollar entre los Miembros de las Naciones Unidas un sentido más amplio de comunidad mundial.

La presencia en París de las Naciones Unidas, hacía recordar a los Miembros no sólo lo que se podía alcanzar mediante los esfuerzos combinados de las naciones, sino también los peligros que amenazaban de nuevo la civilización. Los conflictos de estos últimos ochenta años habían ido y venido a través de la tierra francesa y habían infligido a su pueblo terribles penalidades. Después del último y más grande de estos conflictos, las naciones se habían consagrado a la doble labor de reconstruir las ruinas políticas y económicas de Europa y a impedir que estos conflictos ocurrieran de nuevo. Estas eran las finalidades para la realización de las cuales se esperaba que toda nación cooperaría de todo corazón. Sin embargo, debía admitirse francamente, que existían razones para dudar del progreso de esta doble empresa. La reconstrucción de Europa, estimulada por la ayuda de los que habían sufrido menos directamente por la guerra, y llevada adelante por el esfuerzo de cooperación de los pueblos de la Europa Occidental, había hecho felizmente algunos progresos.

Por otra parte, en vez de participar en la labor de reconstrucción, en la que ellos mismos

se hubieran beneficiado, algunos países habían preferido no meramente quedarse a un lado, sino, voluntariamente o de otra manera, tergiversar y dificultar los esfuerzos de los demás. Esta obstrucción a la labor de reconstrucción era, desgraciadamente, sólo un ejemplo de lo que parecía ser una política de deliberado entorpecimiento a la reorganización política y económica del mundo de la postguerra. En la medida de lo razonable, era imposible no estar profundamente interesado en el éxito de la labor de reconstrucción y de paz que se había emprendido después de la guerra.

Sería una penosa sorpresa, si no un terrible choque, para los canadienses enterarse de que alguien al dirigirse a la presente Asamblea General podría haber dejado la impresión de que los Miembros de las Naciones Unidas habían ignorado los intereses de los pueblos de aquellos países que habían sufrido más con la guerra y con las privaciones impuestas por los hitleristas.

El Sr. Mackenzie King manifestó que esta fué, sin duda, la impresión que él había recibido al oír el discurso del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas durante el debate general. Añadió que por lo demás, había podido comprobar que otros habían recibido una impresión análoga.

Era verdad que se habían hecho referencias específicas al Consejo Económico y Social y a la Comisión Económica para Europa, pero la impresión producida era que las Naciones Unidas eran indiferentes a los intereses de los pueblos de aquellos países que habían sufrido más. Esto, evidentemente, no era cierto, como lo habían demostrado las contribuciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La Asamblea General tendría sumo placer en escuchar a los representantes de Polonia, Checoslovaquia y Yugoslavia sobre la cantidad de implementos agrícolas, motores para camiones, locomotoras, por no decir nada de los abastecimientos de alimentos y ayuda médica, que esos países habían recibido desde la terminación de la guerra, como obsequio o por medio del crédito de países Miembros de las Naciones Unidas que habían tratado de ayudar en la labor común de reconstrucción.

El pueblo de Canadá había desempeñado el papel que le correspondía en proporcionar socorro y asistencia a los países de Europa devastados por la guerra, mediante ayuda mutua, mediante socorro militar, mediante la UNRRA, tanto como mediante el crédito por 500 millones de dólares concedido por el Gobierno del Canadá al Continente europeo. El pueblo del Canadá había apoyado sin reservas la política del Gobierno del Canadá para la rehabilitación de la economía de los países devastados por la guerra, y había suplementado su ayuda enviando millones de dólares más, por medios privados y voluntarios, para el socorro de los necesitados y destituidos. Su único propósito había sido ayudar a los pueblos que habían sufrido más por la guerra a reconstruir sus casas, restablecer su agricultura, poner en marcha sus industrias, para que sus países pudieran ocupar de nuevo su lugar en la economía mundial y en la comunidad universal.

El Sr. Mackenzie King insistió que lo que había dicho acerca del esfuerzo canadiense, y del espíritu que lo había inspirado, se aplicaba en todos sus puntos a la contribución que los

Estados Unidos de América habían hecho y continuaban haciendo en estas cuestiones para que Europa recobrara su independencia económica y su bienestar social.

La segunda labor importante del mundo de la postguerra había sido el establecimiento de un dispositivo para la solución de las controversias internacionales y para el mantenimiento de la paz. Se habían depositado grandes esperanzas en que el establecimiento, en San Francisco, de las Naciones Unidas marcaría el principio de una organización mundial que proporcionaría una verdadera seguridad. Hoy día, esta labor continuaba todavía en peligro.

La solución de las controversias internacionales mediante el dispositivo previsto por las Naciones Unidas había hecho algunos progresos, aunque estaba aún muy lejos de haber tenido éxito. Su éxito o fracaso parecía depender de la medida en que la aplicación del veto había coincidido con la opinión general de los Estados Miembros.

En materias en que era evidente que el veto no había sido usado para servir los intereses especiales de uno o más Estados Miembros sino más bien el interés general, se habían emprendido negociaciones que habían probado ser útiles y constructivas. Sin embargo, en materias o cuestiones en las que el veto se había aplicado evidentemente en beneficio de algún interés particular, en vez del beneficio general, el proceso de transacción y reajuste había sido muy débil y el progreso alcanzado había sido muy pequeño o nulo.

La paralización, como resultado de esta conducta, afectaba numerosos problemas que imperativa y directamente se referían a la vida de todas las naciones. Esta situación llevaría necesariamente a amenazas a la libertad, planteadas no sólo por tentativas de expansión territorial, sino también por planes siniestros para minar la estructura de los Gobiernos libres en el interior mismo de las fronteras de ciertos países.

No había ninguna nación por grande que fuera que, en un mundo como el de hoy, pudiera defender su libertad sólo con sus propios recursos. Todas las Naciones estaban, en consecuencia, interesadas en el problema de la seguridad. Donde los organismos existentes para impedir o solucionar las controversias internacionales habían demostrado o demostraban su ineficacia en asignar la libertad, debían buscarse medios complementarios.

La seguridad de las diferentes naciones, en estas condiciones, sólo podía ser asegurada mediante la efectiva cooperación y el poder combinado de las naciones cuya determinación en mantener su libertad constituía un estrecho lazo de vinculación entre ellas. No era sorprendente, en consecuencia, que ciertas naciones, que sabían que su seguridad dependía, en alguna forma, de acción colectiva y que no podían aún alcanzar esa seguridad sobre la base universal a la que aspiraban las Naciones Unidas, trataran de obtenerla sobre una base menos universal.

El Sr. Mackenzie King añadió que todas las naciones eran interdependientes. El bien de cada una estaba ligado al bien de todas. Este espíritu de comunidad de intereses no podía ser desarrollado demasiado rápidamente o con la amplitud necesaria. Era vital para la defensa de la libertad, mantener una preponderancia moral, económica,

y militar por parte de la libertad. Todo lo demás era estrictamente secundario. El uso de todas las energías en este sentido parecía ser la suprema labor de las Naciones Unidas.

Otra razón perentoria por la que el espíritu de comunidad no podía desarrollarse completamente era la urgente necesidad de un efectivo control de la energía atómica. Los descubrimientos científicos de los años recientes habían puesto a la disposición de la humanidad una terrible arma de destrucción. El proceso para producir la energía atómica era bien conocido por los sabios de todo el mundo. La capacidad de fabricar y utilizar la bomba atómica, en un futuro cercano, estaría en manos de cualquier nación que dispusiera de la técnica necesaria. El control internacional de la energía atómica podría convertir esta fuerza de un arma de terrible destrucción en una fuente de energía que podría ser de gran beneficio para toda la humanidad.

En presencia de la amenaza representada por la energía atómica, toda nación, en beneficio de su propio pueblo como en el de los otros países, debía hacer todo lo posible para asegurar esta importante transformación. Las esperanzas del mundo entero estaban centradas hoy en las Naciones Unidas, única organización mundial capaz de establecer ese control internacional.

El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas declaró que, después de treinta meses de trabajo la Comisión de Energía Atómica no había obtenido resultados positivos y que su labor había resultado inútil (143a. sesión). Había tratado de culpar a los Estados Unidos de América por su fracaso, hasta el presente, de establecer un control internacional de la energía atómica.

Estos argumentos no estaban justificados por los hechos. El Gobierno del Canadá había participado en las importantes discusiones y negociaciones relativas a esta cuestión desde el principio. El Sr. Mackenzie King añadió que, en consecuencia, estimaba que podía hablar con cierto conocimiento de causa. Los hechos demostraban conclusivamente que, no sólo los Estados Unidos de América se habían esforzado en encontrar una solución, sino que, con las reservas adecuadas, habían ofrecido al mundo las ventajas inconmensurables que habían logrado con sus vastos esfuerzos en la producción de energía atómica durante la guerra.

Manifestó también que en las relaciones internacionales, como en todas las relaciones humanas, la actitud y la voluntad eran fundamentales. No era difícil encontrar una solución para la mayoría de los problemas cuando los hombres o las naciones deseaban verdaderamente encontrar una base común de acuerdo y ponían toda su voluntad en esta labor. Sin embargo, cuando no había deseos de paz, y una actitud de antagonismo más bien que de cooperación era deliberadamente alentada, el llamamiento se convertía pronto en un llamamiento a la fuerza y no a la razón. Cuando se hacía un llamamiento a la fuerza, la seguridad, que era esencial para el mantenimiento de la paz, exigía una preponderancia de la fuerza a favor de la libertad. Esto era necesario, no desde un punto de vista agresivo, sino para salvar de la destrucción a las naciones y a los pueblos que tenían la firme voluntad de crear mejores

condiciones tanto para otros países como para sí mismos.

Continuó diciendo que los problemas actuales no podían ser resueltos con ninguna fórmula. Sólo podían ser resueltos en la medida en que cada individuo y cada nación desempeñaran su papel en aumentar el bien común mediante una actitud de buena voluntad para con todos. En este sentido, el ejemplo era fundamental. La paciencia y la indulgencia no eran signos de flaqueza sino el signo supremo de la fuerza.

Si el mundo deseaba escapar de la destrucción, las relaciones internacionales, por el momento caracterizadas por antagonismos y coerción, debían buscar un camino para una comunidad mundial que reconociera que por sobre todas las naciones se encontraba la humanidad. La costumbre de resolver los problemas en términos de clase, de raza o de prestigio nacional debía ser abandonada y reemplazada por un concepto mundial.

La terrible verdad era que las naciones todavía debían elegir sobre lo que debía prevalecer: la ley de la sangre y de la muerte, siempre imaginando nuevos medios de destrucción, o la ley de la vida, de la paz y del trabajo, siempre buscando nuevos medios para liberar al hombre de los flagelos que le habían azotado. La humanidad todavía tenía que descubrir si la conquista por la violencia o la salvación de la humanidad triunfaría al fin.

A pesar de todo lo que pudieran decir ciertos individuos, los pueblos del mundo, en todas las comunidades, deseaban ardientemente la paz. Esperaban ansiosamente que todos los representantes de todas las naciones en la Asamblea General trabajasen en común para la realización de una grandiosa finalidad.

Los debates del presente período de sesiones de la Asamblea podrían ayudar a decidir si el mundo iba a ser sumergido en las tinieblas de la anarquía o si la humanidad iba a seguir su marcha hacia la luminosa claridad de una libertad ordenada y de paz universal.

El Sr. SCHUMAN (Francia), después de referirse al discurso de bienvenida del Presidente de la República Francesa (136a. sesión) declaró que Francia veía con sumo agrado que todos los Gobiernos representados en la Asamblea habían aceptado la hospitalidad francesa, y manifestó su agradecimiento por las expresiones de amistad y por los lisonjeros términos en que habían descrito la parte que Francia había desempeñado en la historia de la humanidad. Las Naciones Unidas, mientras permanecían ligadas a la sede que finalmente eligieron, deseaban insistir en el carácter universal de la Organización celebrando temporalmente en otros continentes las sesiones de su Asamblea y de sus Consejos. En Europa nacieron el ideal y los principios en que se basa la Carta, y en este caso, Francia sólo era una representante de Europa. Era justo que Europa gozara el privilegio de dar la bienvenida a esta gran reunión de las Naciones amantes de la paz. En el ambiente de una vieja civilización y rodeados por los testimonios de un pasado glorioso aunque atormentado, se podía obtener una idea más completa de la magnitud de la labor y de la inmensidad de las dificultades que se le planteaban a las Naciones Unidas. Aquí comprende-

rían mejor sus inquietudes, pero también tendrían más fundamentos para sus esperanzas.

En tiempos mejores, la alegría de París no hubiera tenido límites al dar la bienvenida a las Naciones Unidas a una ciudad que había sido milagrosamente salvada, y hubiesen sido recibidos en una ciudad cuyo orgullo era haber sido y permanecido universal. Pero la alegría de hoy está teñida de seriedad. Como ningún otro país, Francia podía juzgar los peligros de la desunión entre las naciones no ya divididas por tradicionales rivalidades políticas, sino por profundos desacuerdos ideológicos. Las Naciones Unidas habían fundado su organización en el entendimiento y la confianza mutuos; sólo podría seguir adelante mientras se conservara este entendimiento y confianza. Pero en la realidad, las Naciones Unidas no sólo se veían ante intereses antagónicos, sino ante pasiones, sospechas y confusión moral, resultado de dos guerras. Europa aun no podía restablecerse de las heridas recibidas en esas guerras. El representante de Francia manifestó que no obstante, tenía la seguridad de que manifestaba el sentir general al declarar que, a pesar de todo, las Naciones Unidas estaban decididas a mantener su fe intacta.

El programa para el tercer período de sesiones presentaba una peligrosa similitud con el del período anterior, las cuestiones eran las mismas de año en año, y los problemas aun permanecían sin resolver a causa de que la situación no había mejorado. Las relaciones internacionales continuaban gobernadas por la división del mundo en dos bloques. El fracaso de las Naciones Unidas para vencer dificultades esenciales, la angustia mental en que la humanidad vivía, los peligrosos conflictos locales subsistentes, todos tenían su causa en esta división fundamental. La misma impotencia podía notarse en el funcionamiento interno de las Naciones Unidas. No se admitía a nuevos miembros, por bien calificados que estuvieran y el uso demasiado frecuente del veto impedía el funcionamiento de la Organización.

Las Naciones Unidas debían ser universales o dejarían de existir; ningún país amante de la libertad debía ser excluido por ninguna razón política o ideológica, a condición que su admisión no perjudicase los principios de la moral internacional; de la democracia y de la libertad en los que se basaba la Carta.

Muchos países habían solicitado su admisión, y algunos habían estado esperando por largo tiempo. La oposición a su admisión se basaba estrictamente en la letra de la Carta, pero sin ninguna justificación seriamente válida. Este no es el espíritu de la Carta, y las Naciones Unidas tenían derecho a exigir mayor amplitud de criterio y mayor comprensión. Así las puertas habían permanecido cerradas más de un año para la república italiana. La representación de Europa en las Naciones Unidas estaba trágicamente mutilada. La admisión de Italia por lo menos corregiría una desequilibrada situación tan injusta como llena de graves inconvenientes.

La unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad es el requisito para toda nueva admisión. En opinión de los que elaboraron la Carta, esta unanimidad, que era uno de los principios fundamentales de la Organización, estaba destinada a asegurar su adecuado funcionamiento. Pero en la práctica, el

abuso de esta disposición había tenido un resultado completamente opuesto.

Francia no había inventado el derecho de veto ni era partidaria de él; Francia lo había aceptado en San Francisco simplemente como un medio de reconciliar la igualdad de derechos y la diferencia de medios, entre los diferentes Estados. La intención que lo había motivado había sido gravemente mal entendida, y el resultado era una especie de parálisis tan perjudicial para el prestigio de la Organización como para la eficacia del sistema. La cuestión había sido frecuentemente planteada y apasionadamente debatida. Cualquiera revisión del texto suficientemente razonable, contaría con la completa aprobación de Francia. Pero la dificultad no residía en la redacción de un texto conveniente sino en encontrar remedio para una situación dada y para un estado de espíritu. El uso excesivo del veto era la expresión de una oposición fundamental que amenazaba el futuro de las Naciones Unidas y por consiguiente el del mundo entero.

Como en esta situación, las disposiciones de la Carta estaban parcialmente paralizadas, la delegación de los Estados Unidos de América había propuesto<sup>1</sup>, en el segundo período de sesiones, la creación de un órgano permanente para representar a la Asamblea General y examinar, en los intervalos entre los períodos ordinarios de sesiones, las cuestiones que se le refirieran. La Comisión Interina era el resultado de esta moción en condiciones que, se diga lo que se diga, estaban en perfecto acuerdo con el reglamento. Hasta este momento ha funcionado durante diez meses. La delegación francesa favorecía su mantenimiento por lo menos hasta la próxima Asamblea General, ya que estimaba que no debían economizarse esfuerzos para mejorar el funcionamiento de la Organización.

El representante de Francia añadió que reconocía no obstante, que éste no era un aspecto esencial de los problemas fundamentales que habían de examinarse, entre los que se debía colocar en primer lugar al desarme militar y moral.

La Asamblea General se ocupaba del informe del Consejo de Seguridad sobre la prohibición y control de las armas atómicas (A/579). Esta era una cuestión de vida o muerte para el mundo. La Comisión de Energía Atómica, establecida por el Consejo de Seguridad con ese fin, había trabajado durante más de dos años en condiciones que hacían honor a sus miembros, y había realizado un trabajo espléndido, con la ayuda de especialistas notables. Era desolador pensar que, a pesar de estos esfuerzos, no se había alcanzado ningún acuerdo y no se habían hecho recomendaciones específicas y prácticas, aunque todo el mundo las esperaba con ansiedad.

Añadió que el informe plantearía una prolongada controversia, en el curso de la cual se despertarían indudablemente pasiones y se harían libremente acusaciones, ya apuntadas en la presente discusión general. Manifestó que en este asunto, que dominaba el problema general del desarme, la delegación francesa estimaba que un sistema de control era el factor fundamental. Era mucho más fácil adoptar decisiones fundamentales relativas a la prohibición o limitación

que aplicarlas; sólo podrían ser adecuadamente aplicadas si se las combinara con un sistema de control que fuese verdaderamente efectivo. El representante francés añadió que se sentía obligado, con gran pesar, a declarar que en lo que se refería al control, hasta el momento parecía imposible llegar a un acuerdo.

A diferencia del problema atómico, la cuestión del desarme general aun no había sido examinada en detalle por el Consejo de Seguridad, y en consecuencia permanecía abierta para una futura discusión. Pero también, sólo podría ser resuelta si se demostrara de nuevo un poco de confianza en los asuntos internacionales, y si un control efectivo fuera lealmente aceptado por todos. De ninguna manera se trataba de intervenir en los asuntos internos de los diferentes países, y si la soberanía fuera esgrimida para justificar el rechazamiento de cualquier grave obligación, en este caso, se podía decir que todas las obligaciones limitaban en alguna forma los derechos de soberanía de un Estado. Añadió que el mundo no podía organizarse para la paz, a menos que cada país accediera a aceptar ciertas limitaciones contractuales de sus derechos de soberanía en beneficio del bien común. Lo esencial era que estas limitaciones debían ser libre, consciente y recíprocamente aceptadas y de esta manera las limitaciones serían el resultado de un ejercicio independiente y normal de la soberanía. Francia estimaba un acuerdo tal de mucho más valor que soluciones aparentes resultado de imposiciones.

Manifestó además que el desarme moral era el complemento o una condición del desarme material. Agregó que la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se había referido a uno de los aspectos del desarme moral el año pasado, y la Asamblea General había, naturalmente, condenado unánimemente a aquellas personas calificadas de instigadores a la guerra<sup>1</sup>. Estas declaraciones unánimes eran satisfactorias por sí mismas; desgraciadamente, no era tan fácil aplicar esos principios, como se había llegado a comprobar durante la Conferencia sobre la Libertad de Información reunida en Ginebra durante la primavera y el verano anteriores.

Dificultades análogas se habían planteado en relación con una cuestión que estaba estrechamente ligada y tal vez aun más importante, la que se refería a los derechos del hombre. El representante de Francia manifestó que confiaba, no obstante, que durante el presente período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas se pondría de acuerdo y daría una forma final a la declaración que se le había presentado. Francia a este respecto podía recordar su vieja tradición y tal vez hasta reclamar para ella el título de su descubrimiento. Sería de una significación especial en el presente año, que para Francia, como para muchos países europeos marcaba un siglo de grandes acontecimientos y enseñanzas históricas, que se proclamase en su suelo la declaración de derechos del hombre que, a su vez, se convertiría en una piedra miliar en la historia de la civilización humana.

En el programa, figuraban ciertos problemas de hecho sumamente delicados. El informe de la Comisión Especial de las Naciones Unidas

<sup>1</sup> Véanse los *Documentos Oficiales del segundo período de sesiones de la Asamblea General*, 82a. sesión plenaria, y documento A/C.1/196.

<sup>1</sup> Véanse los *Documentos Oficiales del segundo período de la Asamblea General*, 84a. sesión plenaria y resolución No. 110 (II).

para los Balcanes<sup>1</sup> estaba ahora ante la Asamblea, y debían necesariamente adoptarse ciertas decisiones al respecto. La guerra civil en Grecia, desgraciadamente aun no se había terminado, aunque la región de las hostilidades había sido considerablemente reducida. La cuestión de la ayuda proporcionada a los rebeldes por algunos de los vecinos de Grecia aun estaba por decidir, y las Naciones Unidas, en consecuencia, estaban obligadas a continuar, y tal vez intensificar, sus actividades en esa dirección. La Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes, a pesar de tener funciones bastante limitadas gracias a la sensible abstención de ciertos países, había desempeñado un papel extremadamente importante. Sería indudablemente necesario mantenerla, y al mismo tiempo precisar sus derechos y facultades.

El orador agregó que había pasado casi un año desde que la Asamblea General había adoptado las recomendaciones contenidas en la resolución 181 (II) relativa a Palestina. La delegación francesa había esperado que esas recomendaciones hubieran sido aceptadas por los pueblos interesados y hubieran traído la paz a los Lugares Sagrados. Por el contrario, la violencia había aumentado. El Consejo de Seguridad había tratado de detener la guerra. La delegación francesa había celebrado vivamente el éxito de su intervención al establecer una tregua. Francia por su parte había proporcionado a las Naciones Unidas toda la ayuda que se le había solicitado y su grupo de observadores había sufrido graves pérdidas. La delegación francesa rendía homenaje al heroísmo de aquellos grandes servidores de la paz y sobre todo a su jefe, que había dado ejemplo de sacrificio.

El Sr. Schuman añadió que antes de morir el Conde Bernadotte había enviado a las Naciones Unidas su último informe (A/648), conteniendo proposiciones concretas para un arreglo final del problema de Palestina. La delegación francesa veía con agrado que esas proposiciones habían sido confirmadas, como sucedió con la resolución del 29 de noviembre de 1947, recomendación para un estatuto internacional para Jerusalén. Esta parecía ser la única solución posible para proteger los Lugares Sagrados, y los acontecimientos recientes lo habían confirmado. Francia no podía olvidar su papel tradicional en esa parte del mundo. Para el resto, las proposiciones del Mediador podían servir como una base útil de discusión, teniendo presente que su aceptación final por los pueblos interesados era una condición fundamental para alcanzar una solución duradera.

La cuestión referente a las antiguas colonias italianas estaba sometida a la Asamblea General, después de haber expirado el plazo de un año que las cuatro Potencias habían fijado para llegar a un acuerdo. La posición francesa sobre el particular había sido la misma desde el principio. Francia estimaba que Italia estaba capacitada para administrar esos territorios dentro de la estructura y las garantías del sistema de administración fiduciaria, a condición, no obstante, de que Etiopía, que había sufrido tanto, recibiera las satisfacciones a que tenía derecho. Sin duda se plantearían otros argumentos en el curso del debate y deberían ser examinados,

teniendo en cuenta, tanto las exigencias de la justicia como de las necesidades de los pueblos de esos territorios.

El Sr. Schuman declaró que, no obstante, cualquiera que fuera la importancia que la delegación francesa atribuyera a estas cuestiones que había acabado de citar, estimaba que el problema fundamental a resolver era el de Europa, y dentro de Europa, el de Alemania.

El representante de Francia manifestó la emoción que le había causado el delegado de Polonia al evocar los sufrimientos de sus compatriotas (139a. sesión). Francia también conocía los horrores de la invasión y ocupación alemana. Francia, como otras naciones representadas en la Asamblea, había sido torturada en cuerpo y alma. Había sido invadida tres veces en el curso de una generación y no quería, como Polonia, estimular la reconstrucción de una Alemania capaz de una nueva agresión.

Pero Francia no deseaba tampoco asociarse a una política que sólo repetiría los horrores cometidos después de la primera guerra mundial. Alemania, aislada y presa del desempleo, había caído en el hitlerismo y, a pesar de una constitución democrática, no había resistido a la presión del nacionalismo. Alemania sólo podría ser democrática en la medida que pudiera normalizar progresivamente, primero sus actividades económicas y luego su vida política, sin estar sujeta a las tentaciones de una presuntuosa hegemonía.

Privada como estaba ahora de una organización autónoma, Alemania debería empezar por su reeducación interna y luego incorporarse con sus características especiales, a la comunidad de las naciones europeas. Ninguna forma de gobierno compatible con los principios democráticos debería ser negada a Alemania. Pero el primer paso, por la naturaleza de las cosas, debería ser una base federal, que evidentemente no era incompatible con el principio de una Alemania unida. Si Alemania por el momento estaba dividida en dos, se debía a que los Aliados no habían tenido éxito en llegar a un acuerdo sobre los métodos para una organización común de las cuatro zonas desde el punto de vista administrativo, económico, monetario y político. Las Potencias a cargo de las tres zonas occidentales se habían así visto obligadas a preparar estatutos separados para estos territorios, y no podían continuar indefinidamente en la misma situación, tres años y medio después del derrumbe del Reich. En Londres, Francia no había tenido la intención de aprobar la partición de Alemania o de eliminar a las autoridades de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de asuntos que son del interés común de los Aliados en virtud de acuerdos previos. Las iniciativas francesas habían sido dictadas por la falta de unanimidad, en la que confiaba pero que no podía imponer.

En Berlín existía una situación respecto a la moneda, al transporte y a la administración municipal que continuaba deteriorándose. A pesar del hecho de que la antigua capital del Reich estaba dividida en cuatro zonas, debía existir un control y administración centralizada cuatripartita. Pero la Asamblea debía comprender asimismo que esta vida comunal exigía un minimum de buena voluntad. Francia no había encontrado esta buena voluntad en la U.R.S.S. y como no

<sup>1</sup> Véanse los *Documentos Oficiales del tercer período de sesiones de la Asamblea General*, Suplemento No. 8.

tenía la intención de permitir que se la privase de esos derechos, ni de abandonar a la población confiada a su cargo, Francia apelaba a las Naciones Unidas, después de haber agotado durante dos meses todo medio posible de llegar a un acuerdo directo para una solución del conflicto y para terminar el bloqueo impuesto y mantenido a la fuerza por las autoridades de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La nueva Alemania debía ocupar su sitio en una Europa democrática. La división de ese viejo continente, tan a menudo y tan gravemente arrasado por la guerra, era una reliquia del pasado: un pasado que debía ser respetado y que Francia no soñaba suprimir, pero la época actual exigía grandes unidades económicas y amplios acuerdos políticos. Europa debía unirse para sobrevivir; Francia trabajaría por lograr ese fin con todas sus fuerzas y con toda su alma.

Desde luego se estaba creando una opinión pública europea y, ya aparecían muestras de esfuerzos concretos que eran los primeros pasos en un nuevo camino. La reconstrucción económica de Europa ya empezaba a ser una realidad, mediante la ayuda mutua de las Naciones europeas, suplementadas por la generosa ayuda de los Estados Unidos de América. Dieciséis países, pequeños y grandes, se habían reunido para elaborar en común programas de producción, para desarrollar su comercio recíproco, y para compartir entre ellas los créditos ofrecidos por la nación norteamericana.

Entre estos diez y seis países, se preparaban acuerdos más estrechos. Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo habían dado el primer ejemplo al establecer la unión aduanera conocida con el nombre de Benelux. Francia e Italia completaban los detalles de una unión que sus Gobiernos, con el apoyo de sus respectivos parlamentos, habían aceptado en principio... Era de esperarse que estos ejemplos serían seguidos. Por su parte Francia había dado a conocer desde el año anterior, que deseaba concluir acuerdos análogos con cualquier país europeo que se inspirara en los mismos motivos. Este ofrecimiento aun se mantenía para todos los Gobiernos, ya fueran del este o del oeste.

Este era, sin duda, sólo el principio de una gran labor: sus realizaciones estarán sembradas de dificultades y de vacilaciones excusables. Se necesitará tiempo, energía, perseverancia y valor, y el éxito final sólo podrá alcanzarse mediante la cooperación de todos. Francia no deseaba de ninguna manera ver una Europa dividida. Dios quiera que no pase mucho tiempo hasta que aquellos que se mantienen alejados por el momento se convengan de lo contrario.

El orador agregó que la unión económica implicaba la cooperación política. Las ideas de federación o de confederación europea ganaban terreno. La delegación francesa se complacía en comprobar que estas ideas se tomaban en cuenta y se estudiaban en muchas reuniones en que participaban las personas más representativas de la opinión europea. Estas ideas debían ser ahora examinadas y apoyadas por los Gobiernos mismos. De acuerdo con el Gobierno de Bélgica, el Gobierno de Francia había propuesto aceptar la sugestión de celebrar una reunión de representantes de la opinión pública para preparar una organización europea. Esta reunión tendría que analizar todas las posibilidades y proponer reso-

luciones razonables que tuvieran en cuenta la necesidad de un inteligente y cauto progreso.

El Sr. Schuman agregó que en el notable discurso aplaudido en la Asamblea el día anterior (14a. sesión) en el que el representante del Reino Unido había insistido en que Gran Bretaña, aunque permanecía siendo el centro de la Comunidad Política de Naciones Británicas, era una Potencia europea. Francia también sabría reconciliar su situación en el continente con sus obligaciones en el seno de la Unión Francesa. Las lecciones de la guerra y de la evolución general de ideas habían hecho posible que Francia aceptara espontáneamente una revisión de viejas ideas y una nueva fórmula para regir sus relaciones entre la metrópolis y los territorios de ultramar. La carta de esa nueva comunidad era la constitución francesa de 1946, semejante a una transcripción de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Las audaces medidas adoptadas a favor de las poblaciones desigualmente desarrolladas seguramente serán recompensadas por la confianza que inspiren y merezcan. En esta forma, en los diferentes planos se encontraría el elemento esencial de confianza sin el cual no podía reinar paz, ni seguridad, ni cooperación fecunda.

Francia, a causa de algunos aspectos de su política interna, sorprendía a veces a sus amigos por su caprichosa inestabilidad. Pero en la práctica Francia permanecía fiel a sí misma, en espíritu y en obra, fiel a su tradición humana y a sus ideales de fraternidad, tanto dentro como fuera de sus fronteras. La ambición de Francia, concluyó el Sr. Schuman, consistía en ser cada vez más un servidor fiel de una humanidad reconciliada y pacífica.

El Sr. URDANETA ARBELÁEZ (Colombia) declaró que cuando los voceros de los países débiles ocupaban la tribuna ante la Asamblea, desde donde sus voces podían ser oídas en el mundo entero, sólo estaban inspirados por un ardiente deseo de expresar la verdad, tal como la concebían, y firmemente determinados a decir la verdad con valentía y franqueza. Las naciones que no disponían de tesoros y no estaban capacitadas para respaldar sus decisiones con la fuerza material no constituían un peligro para la paz del mundo. Pero tampoco disponían de los medios para evitar el flagelo de la guerra. Por ejemplo, todo lo que Colombia podía hacer era hacer oír su voz para manifestar su deseo de desempeñar su parte en la cooperación internacional y asumir sus responsabilidades haciendo oír su voz en defensa de la justicia, denunciar ante el mundo los peligros dondequiera que estén y señalar los defectos que se hayan podido observar en los organismos destinados al mantenimiento de la paz.

Añadió que dos tercios de los habitantes del planeta no disponían de armamentos. Pero, no obstante, formaban la mayoría de la opinión universal, contra la cual resultaba peligroso estrellarse, porque tarde o temprano, la verdad se abría camino y el egoísmo y la arbitrariedad, a pesar de su fuerza, caerían al fin bajo el peso inexorable de la opinión pública.

La presente Asamblea se reunía en un ambiente de angustiosa expectativa. El panorama del momento recordaba en muchos rasgos semejantes a aquellos que ayer precedieron a la última tragedia mundial y, con razón o sin ella, toda la humanidad

esperaba que las Naciones Unidas podrían encontrar una solución de paz para todos los hombres de buena voluntad.

El Sr. Urdaneta Arbeláez agregó que se preguntaba si esta esperanza estaba bien fundada, ya que algunos de los problemas que habían sido sometidos a la Asamblea General se le habían referido a causa de que las instituciones a quienes incumbía ocuparse de ello, habían demostrado su incapacidad en solucionarlos. Otras cuestiones en el programa representaban laudables e interesantes iniciativas para perfeccionar la estructura y el funcionamiento de las Naciones Unidas. Otras se encaminaban a fomentar la salud y el bienestar de la humanidad, pero el problema más urgente, el de mayor preocupación para el mundo, no estaba incluido en el programa de la Asamblea General.

El orador se preguntaba si sería necesario que esta cuestión tan importante fuera sometida al examen de las Naciones Unidas o no, porque, en tanto que permaneciera sin resolver, todas las iniciativas que empleara este organismo para asegurar la paz en el mundo serían hechas en vano, y este hecho confirmaba lo que el Secretario General había dicho tan convincentemente en su memoria anual; a saber, la existencia de las Naciones Unidas se basaba en la premisa de un acuerdo entre las grandes Potencias. Esta organización no había sido formada para crear la paz, sino para conservarla una vez que se hubiera hecho. Si la paz en realidad no existía, la labor resultaba poco menos que imposible. No era dable conservar aquello que no había nacido.

El problema de Berlín iba a ser sometido al Consejo de Seguridad, y probablemente más tarde a la Asamblea. Esto significaba que las Naciones Unidas entraban en el crisol de la realidad. Su eficacia iba a ponerse a prueba y el mundo iba a saber con cuánta sinceridad firmaron ciertos Estados la Carta de San Francisco. Iba a descubrir si lo hicieron con ánimo de cumplirla o si fué, solamente, para paralizar su acción o para servirse de ella simplemente a favor de sus intereses.

Agregó que en cuanto a la admisión de nuevos Miembros, el Gobierno de Colombia estimaba que el único criterio aplicable, de acuerdo con los términos de la Carta, era el siguiente: Podían ser Miembros de las Naciones Unidas todos los Estados pacíficos que aceptaran las obligaciones de la Carta, y que, siendo capaces de ello, estuvieren dispuestos a cumplirlas. No debería tenerse en cuenta ninguna otra condición y sería una violación de los principios de la Carta negar la admisión a un Estado a causa de su orden social o de la ideología política en que ese orden se inspirase. Sería aún mucho más grave, si se negara la admisión a países amantes de la paz porque sus relaciones no son del todo perfectas con una u otra de las grandes Potencias. Las Naciones Unidas debían tener un carácter universal y, en consecuencia, debían estar compuestas por el mayor número posible de Estados, de manera que todos pudieran cooperar en la labor de mantener la paz.

Manifestó que en lo que respecta a la cuestión de la independencia de Corea, la posición de Colombia era perfectamente clara. En su 112a. sesión plenaria del 14 de noviembre de 1947, la Asamblea estableció, por 43 votos a favor, una Comisión Temporal para Corea. Sus funciones

fueron claramente definidas. A pesar de la obstrucción de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la Comisión cumplió fielmente la misión que se le había encomendado. Entonces, si en esas circunstancias, la Asamblea General no diera su aprobación sin reservas a la labor de la Comisión, equivaldría a renunciar a su propia autoridad y a admitir la existencia en el seno de la Asamblea misma del privilegio del veto, que sólo existía en el Consejo de Seguridad.

En cuanto al sistema de votación en el Consejo de Seguridad, era evidente que la forma en que estas disposiciones habían sido seguidas, y el uso excesivo del veto, habían a menudo dejado a este órgano reducido a la impotencia, aun en asuntos de mero procedimiento. Es obvio que, de continuar esta práctica, el órgano más importante de las Naciones Unidas perdería prestigio ante la opinión pública mundial y los Estados perderían su fe en la eficacia del sistema. Pero por otra parte, era fácil comprender las razones a favor del veto, y explicarse que las grandes Potencias no aceptarían una situación en la que pudieran ser obligadas en cualquier momento, y en contra de su voluntad, a adoptar medidas en su perjuicio. Sin embargo, los dos aspectos de la cuestión podrían ser reconciliados sin enmendar necesariamente la Carta, y por el momento sería suficiente buscar una interpretación del texto acorde con el verdadero espíritu de la Carta.

Quizás, en los casos de inminencia del veto, sería posible fomentar la transacción entre los miembros permanentes del Consejo, evitando así su uso en esa reunión y aplazando la decisión final, a fin de dar tiempo a los Estados discrepantes para llegar a un acuerdo. Por otra parte, en los casos en que se tratase de una diferencia de interpretación sobre si la materia discutida era o no de procedimiento, podría ser pertinente acudir al voto consultivo de la Corte Internacional de Justicia, no con el propósito de hacer obligatorio el concepto de ese órgano, ya que esto podría prestarse a consecuencias peligrosas, sino para colocar al Estado recalcitrante en la necesidad de votar en cuanto a la interpretación jurídica de la Carta en contra de la opinión de la más alta autoridad en la materia. Este método podría tal vez disminuir los inconvenientes del uso excesivo del veto, conservando éste al mismo tiempo toda su eficacia. Colombia pediría la adopción de ésta o una fórmula parecida.

Continuó diciendo que como miembro del Consejo de Seguridad, Colombia había tomado parte en las deliberaciones de la Comisión de Energía Atómica, y no había podido menos de experimentar un profundo desencanto al tener que admitir que las conversaciones habían resultado en el más completo fracaso. No era posible que, en tan grave situación, se mantuviera al mundo en la incertidumbre y la zozobra. La Asamblea debería adoptar medidas para resolver el conflicto, pero manifestó su temor que la Asamblea General no pudiera adoptar ninguna medida eficaz, porque sólo las grandes Potencias podían dirimir los desacuerdos mutuos. Colombia había opinado desde un principio en el seno de la Comisión, y mantenía hoy su punto de vista, de que no era posible empezar la tarea por la prohibición de las armas atómicas y la destrucción de las ya existentes para proceder luego a la creación de un órgano de control; parecía lógico que el orden fuese precisamente el inverso.

Si no se hiciera esto, sería difícil decidir qué armas caían bajo la prohibición y cuáles eran y dónde estaban aquellas que debían destruirse.

Agregó que en cuanto al problema español, la delegación de Colombia estimaba que, habiendo sido remitida la cuestión por la Asamblea al Consejo de Seguridad, en virtud de la resolución 114 (II) del 17 de noviembre de 1947, y habiendo decidido éste el 25 de junio de 1948<sup>1</sup> no incluirla en el orden del día, la delegación de Colombia había llegado a la conclusión que implícitamente había reconocido que no existía en el caso amenaza para la paz y, siendo así, cualquier aplicación del Artículo 41 de la Carta tendría como única base la índole del régimen político imperante en España, lo cual equivalía a una intervención en los problemas internos de un Estado, es decir, a una violación de la Carta.

Añadió que en cuanto a la libertad de información, se atenia a lo que disponía al respecto su constitución: la información era libre, pero responsable de acuerdo con la legislación de cada país.

Manifestó que esta era la actitud de Colombia en los puntos mencionados del programa. Respecto a otros, iría expresando oportunamente su concepto en el curso de los debates.

Por lo demás, Colombia, por su tradición democrática e inquebrantable, abrigaba la convicción de que sólo dentro de un régimen de libertad guiada por la ley moral, podría el mundo recobrar su equilibrio y su estabilidad. La libertad para la persona humana y libertad para los Estados; libertad de conciencia, libertad de expresión, libertad de reunión, libertad de trabajo, libertad de tránsito y de comercio. Que cada cual, individuo o nación, profese y practique los principios que a bien tenga, pero que nadie pretenda imponer los suyos a los demás por medio de la fuerza o de la perfidia.

Por su naturaleza, el ser humano y todas las instituciones que de él emanan, vivían para la libertad; cuando ella faltaba se producían el desasosiego y la ira y se quebrantaba la paz. La paz sólo prosperaba a la luz estelar de la libertad y de la moral; propendiendo por ellas, las Naciones Unidas serían, en verdad, la "conciencia del mundo" como felizmente lo había expresado un notable escritor francés.

El Sr. Urdaneta Arbeláez terminó diciendo que la reunión de esta Asamblea en medio del gran pueblo francés permitía vislumbrar un rayo de esperanza. Agregó que el suelo de Francia había mecido la cuna de la libertad y que las Naciones Unidas no podían causar en él la sepultura de la misma.

El Sr. BEASLEY (Australia) declaró que una parte del extenso programa de la Asamblea General reflejaba los desacuerdos graves y complejos que tendían hoy a dividir a las Potencias y a alentar y a perpetuar la presente tensión. Pero el programa también reflejaba la amplitud de la obra de la Organización y sus esfuerzos sinceros y a menudo fructuosos para promover la paz y elevar el nivel de vida de la humanidad en el mundo.

El debate general preparaba el examen de cada uno de los temas del programa en comisión. El Sr. Beasley indicó que cuanto menos tardara

la Asamblea General en emprender el examen detallado de su programa, sería mejor. Añadió que en consecuencia, se limitaría a indicar en líneas generales los puntos de vista de la delegación australiana sobre ciertos problemas que exigían una atención especial.

El primero se refería a la admisión de nuevos Miembros. Esta era una cuestión que no figuraba en el programa por primera vez. El año anterior, a instancia de la delegación australiana, la Asamblea General había adoptado la resolución 113 (II) declarando que, en su opinión, Finlandia, Irlanda, Italia, Portugal y Transjordania eran Estados amantes de la paz, capacitados para cumplir las obligaciones consignadas en la Carta y dispuestos a hacerlo, y que, en consecuencia, debían ser admitidos como Miembros de las Naciones Unidas. La Asamblea General había solicitado del Consejo de Seguridad que procediera a un nuevo examen de esas solicitudes y había pedido a los Miembros permanentes del Consejo de Seguridad que se consultaran entre ellos sobre el particular.

Desde entonces ninguno de esos Estados había sido recomendado por el Consejo de Seguridad para su admisión. Por lo demás, la admisión de otro país, Ceilán, país libre, independiente, miembro de la Comunidad Política de Naciones británicas, regido por un Gobierno pacífico y democrático, fué impedida por el veto de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, a pesar de contar con el apoyo de nueve miembros del Consejo de Seguridad<sup>2</sup>.

Agregó que la delegación de Australia había deplorado la forma en que se había usado el derecho de oposición individual en este asunto. Había sostenido siempre que ninguna nación tenía derecho excepto en los casos específicamente previstos en la Carta, a negar la admisión a ningún Estado solicitante, y este punto de vista había sido recientemente confirmado por la Corte Internacional de Justicia (A/597). La Corte había precisado que toda solicitud de admisión debía ser objeto de un examen individual sobre el fondo, y que ningún Estado Miembro podía hacer depender su consentimiento para la admisión de otros solicitantes. Sin embargo, la delegación de Australia no podía aceptar el punto de vista planteado por la delegación de Argentina<sup>2</sup> sosteniendo que la Asamblea General tenía derecho a admitir como Miembro a una nación que hubiera obtenido el apoyo de la mayoría del Consejo de Seguridad, pero no de los cinco miembros que tienen derecho al uso del veto. Esto sería contrario al Artículo 4 de la Carta. Australia nunca había tratado de violar la Carta por haber favorecido siempre sin reservas el respeto a la Carta, tanto por las grandes como por las pequeñas Potencias, aun en el caso del veto cuyo resultado era contrario a sus deseos. El Sr. Beasley añadió que se manifestaba a favor de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas al oponerse a la violación del Artículo 4 de la Carta, pero solicitó a ese país que demostrara el mismo respeto por la Carta al ejercer su derecho de veto.

Agregó que Australia propondría que la Asamblea General confirmara en el presente período de

<sup>1</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Tercer Año, 351a. sesión.

<sup>1</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Tercer Año, No. 90.

<sup>2</sup> Véanse los *Documentos Oficiales del Tercer Período de Sesiones de la Asamblea General*, Mesa de la Asamblea, 43a. sesión.

sesiones que los países ya mencionados, en su opinión, cumplían las condiciones para ser admitidos, conforme a la Carta, y que pediría al Consejo de Seguridad que reconsiderara sus solicitudes en vista de la decisión de la Corte Internacional de Justicia.

El representante de Australia después se refirió a la cuestión relativa a la labor económica y social. En su preocupación por los problemas y desacuerdos políticos, que atraían la atención a causa de su efecto más directo en el mantenimiento de la paz, la Asamblea General no debería ignorar la importancia de su labor menos espectacular en materia económica y social. Esa labor contribuiría a la paz, al atenuar la miseria y la desigualdad que a menudo producía la tensión política que podía ser explotada en contra de la paz.

Añadió que como el Sr. Malik, representante del Líbano y Presidente del Consejo Económico y Social, había dicho en sesión inaugural del último período de sesiones de ese órgano<sup>1</sup>, la labor del Consejo de Seguridad disminuiría en proporción al éxito logrado por el Consejo Económico y Social.

Los tres problemas económicos fundamentales del mundo actual eran la reconstrucción, el mejoramiento de los niveles de vida y el control de las grandes fluctuaciones económicas. El Consejo Económico y Social, lo mismo que sus comisiones orgánicas y regionales y los organismos especializados, tenían una labor gigantesca que desempeñar; por ejemplo, debían disponer la producción y distribución de alimentos para mantenerse al día con el aumento de la población y para hacer posible niveles de vida más altos en todos los países.

Parte de esa labor había sido ya emprendida vigorosa y objetivamente, pero en algunos casos, el Consejo se había visto sumergido en desacuerdos políticos, y sus esfuerzos se habían perdido a causa de un sistema inadecuado o demasiado detallado. Así, el estudio de las fluctuaciones económicas y del empleo total apenas había empezado. No existían programas concretos de medidas internacionales para combatir o prevenir las crisis económicas. Lo que los Gobiernos necesitaban eran recomendaciones concretas de acción y no podían contentarse con conversaciones de orden general, ni con la mera repetición de amplios principios.

El Sr. Beasley declaró que el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia había emprendido una de las labores más valiosas de las Naciones Unidas al aliviar los sufrimientos y las necesidades de los niños en Europa y en otras regiones devastadas por la guerra e insuficientemente desarrolladas. El Gobierno de Australia había apoyado siempre el Fondo y su contribución era sólo inferior a la de los Estados Unidos de América. Hizo un llamamiento a todos los Gobiernos que aun no lo habían hecho para que hicieran todo lo que estaba de su parte en ayuda del programa. El Fondo distribuía socorro, sin discriminación, a los niños del mundo, niños que no saben nada de política y que sufren los efectos de la guerra y de las condiciones económicas de las que no tenían ninguna culpa. Su salud, su educación y su bienestar eran la base más segura

posible para la paz del porvenir. El Fondo de Socorro a la Infancia y la ayuda a los niños en general en todo el mundo había recibido valiosas contribuciones desde que las Naciones Unidas lanzaron su llamamiento en favor de la infancia. Durante el año se habían reunido más de 16 millones de dólares (E.E.UU.). Había sabido presentar vivamente ante los pueblos de todo el mundo, las condiciones en que gran cantidad de niños tenían que vivir, y la necesidad de mejorar estas condiciones. Había hecho comprender individualmente a los ciudadanos de todos los países la labor de las Naciones Unidas, sus propósitos y sus principios.

Agregó que la delegación australiana, en consecuencia, deploraba vivamente la decisión adoptada por el Consejo Económico y Social el mes anterior por ocho votos contra siete, para terminar este Llamamiento a fin de año<sup>1</sup>. Si se mantenía esta decisión constituiría un error trágico. La delegación de Australia habían incluido en el programa del presente período de sesiones un tema proponiendo la prolongación del Llamamiento, para que su valiosa labor pudiera ser continuada.

La labor de las Naciones Unidas se había visto dificultada por el hecho de que en dos de las regiones más importantes del mundo, Europa y Asia, aun no se había podido encontrar un fundamento sólido para la paz. Había llegado a ser más claro que nunca que la injusta exclusión en la solución de los problemas alemán y austriaco de las potencias pequeñas y medianas que contribuyeron tanto a la victoria no había ayudado de ninguna manera a la labor práctica de establecer una paz justa o paz alguna.

Como el Sr. Evatt, jefe de la delegación australiana y Presidente de la Asamblea General, había dicho de nuevo la semana pasada, las grandes Potencias no habían logrado ponerse de acuerdo sobre los términos definitivos de la paz, ni en Alemania, ni en el Japón. Cuestiones como las referentes a las colonias italianas y a Corea, que debían estar incluidas en los tratados de paz, ya habían pasado a la jurisdicción de las Naciones Unidas.

Este proceso, sin duda, era inevitable si las grandes Potencias no lograban ponerse de acuerdo entre ellas. Berlín era el ejemplo más reciente, aunque la controversia era meramente un subproducto del desacuerdo general existente entre las grandes Potencias en relación con Alemania y el Japón.

En su debate sobre las colonias italianas, la Asamblea General podía reconocer la importancia que debía atribuirse a las opiniones de países como Australia, India, Nueva Zelandia, Pakistán y la Unión Sudafricana que pelearon desde el principio sin reparar en sacrificios en esos territorios para eliminar la dominación fascista. Como Australia había señalado en la Conferencia de Paz de París, la exclusión de estos países de toda participación en las discusiones sobre esas colonias hasta ese momento era completamente injustificada.

Agregó que la delegación de Australia había sostenido siempre que el único fundamento posible para una organización productiva sólo se en-

<sup>1</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo Económico y Social*, Séptimo período de sesiones, 175a. sesión.

<sup>1</sup> Véanse los *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, Séptimo período de sesiones, Resolución 162 (VII).

contraría en la aplicación de los principios de la Carta a cada problema que se plantee. Cada tema del programa deber ser examinado separadamente y juzgado de acuerdo con sus propios antecedentes, después de determinar los hechos, si es necesario, por una comisión independiente de encuesta. Durante los dos años en que Australia había participado en el Consejo de Seguridad, había tratado siempre no sin éxito, de que se respetaran estos principios en la labor de ese órgano.

Estos principios no eran menos válidos en la labor de la Asamblea General. La Asamblea era el órgano más democrático y representativo de las Naciones Unidas. Todos los Miembros estaban representados en ella. Nadie tenía derecho al veto y no había limitaciones en lo que respecta a los debates. Pero la Asamblea General sólo podía desempeñar sus funciones adecuadamente y cumplir la misión que se le había encomendado en San Francisco si trataba de aplicar sin ningún temor los principios de la Carta a su programa, cada tema examinado separadamente y libre de los peligros del voto automático de bloques, sean éstos del Este o del Oeste, del Norte o del Sur.

En conclusión, el representante de Australia instó a los Miembros de las Naciones Unidas a que abordaran resueltamente su trabajo. Las labores eran múltiples. No se podía poner en duda la determinación del Presidente en adoptar los procedimientos más rápidos para tratar los numerosos temas del programa, y debería ser la norma de todo Miembro apoyarlo sin reservas en esta gran labor. Manifestó en seguida a la Asamblea General el sincero aprecio de su Gobierno por el honor que se le había conferido a Australia al elegir al jefe de su delegación, Sr. Evatt, Presidente de la Asamblea. El Sr. Evatt había trabajado sin descanso desde la Conferencia de San Francisco para asegurar el éxito completo de la gran labor emprendida por las Naciones Unidas y la confianza que los Miembros habían depositado en él nunca sería traicionada.

El Sr. FERNANDES (Brasil) declaró que las Naciones Unidas se reunían por tercera vez en un período ordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar cuestiones de paz, de seguridad y del bienestar de la humanidad.

El representante del Brasil dirigió un saludo cordial a las Naciones Unidas, y especialmente a Francia, que había dado la bienvenida a los Miembros tan amistosamente. Manifestó que los brasileños estaban ligados a Francia tanto por los lazos de una amistad inquebrantable, como por una cultura que compartía las características más brillantes del espíritu de universalidad francés.

La presente Asamblea no era y no debía ser una especie de oficina central en la que se solucionaban controversias internacionales mediante compensaciones, ni un tribunal competente para pronunciar sentencias, sino más bien un consejo de familia con facultades para hacer recomendaciones, o una tribuna en la que cada uno pudiera defender su propio caso ante la opinión mundial, y en la que todos deberían demostrar su inquebrantable fidelidad a la causa de la justicia, de la libertad y de la equidad.

Brasil había cooperado en el cumplimiento de esta misión con su fidelidad a los ideales y principios incorporados en la Carta de las Naciones Unidas. Brasil los aceptaba, junto con las obliga-

ciones que se derivaban de ellos, lo que no había sido difícil ya que éstos siempre habían sido la regla fundamental de su conducta en las relaciones internacionales. La historia era testigo de que aun en los momentos más difíciles y peligrosos, el Brasil se había mantenido siempre a la altura de las obligaciones que le imponía su tradición.

En Brasil existía verdadero respeto por la ley y la justicia, y no meramente una actitud mental y contemplativa. Lo prueba el hecho de que Brasil se había unido a las potencias que pelearon por la libertad en las dos grandes guerras del siglo, y cuando terminaron las guerras, y las potencias victoriosas trataron de organizar una comunidad internacional para asegurar la paz, la seguridad y el bienestar de la humanidad, Brasil cooperó con ellas sin reserva. En este espíritu Brasil había colaborado con la Sociedad de las Naciones y ahora trabajaba activamente como Miembro de las Naciones Unidas.

En el umbral del cuarto año de existencia de la Organización, la delegación del Brasil rendía homenaje a la labor desempeñada en cuestiones sociales que habían solucionado parcial o totalmente ciertos conflictos, como se desprendía de la Memoria Anual del Secretario General. Al mismo tiempo, no obstante, la delegación del Brasil se veía obligada a indicar que, aunque fundada en el principio de la fuerza y concediendo preeminencia a ciertos Estados en pago de su promesa de garantizar la seguridad, las Naciones Unidas hasta el momento no habían cumplido sus obligaciones a causa de los continuados desacuerdos entre esos Estados privilegiados.

En opinión de la delegación del Brasil, la Asamblea debía hacer todo lo que pudiere para eliminar las causas de desunión o, por lo menos, no agravarlas adoptando decisiones que, sin posibilidades de aplicación, hicieren retroceder en vez de avanzar a las Naciones Unidas en su camino a esa universalidad de que debería ser su inspiración.

De todas maneras, era evidente que las facultades de la Asamblea para solucionar los desacuerdos existentes eran bastante limitadas, ya que la fuente de estos desacuerdos residía principalmente en la dificultad para concluir la paz con Alemania. Si las Naciones Unidas no podían ocuparse de este problema, ¿por qué debía éste seguir siendo sólo de la incumbencia de las cuatro grandes Potencias, cuando éstas mismas habían admitido su impotencia para redactar las cláusulas de un tratado aceptable?

No era sin inquietud cómo los demás beligerantes veían esta paz aplazada indefinidamente, con gran perjuicio para Europa, para el mundo y para Alemania misma, y en detrimento de los derechos derivados de una victoria común y de su interés en el restablecimiento de relaciones normales con Alemania.

Además, y sobre todo, existía una amenaza a la paz del mundo, un olvido de promesas solemnes, una flagrante violación de los principios en que se basaba el nuevo orden instituido por la Carta de San Francisco. Ya era tiempo de que los Gobiernos responsables cambiaran sus métodos y recurrieran si no a árbitros no existentes, por lo menos a algún inteligente mediador,

El representante del Brasil manifestó que se abstenía de pronunciarse sobre ninguno de los temas incluidos en el programa y añadió que su delegación oportunamente decidiría a base de los informes presentados por las Comisiones encargadas de estudiar dichos temas. El Sr. Fernandes se limitó a declarar que su delegación juzgaría estos problemas de acuerdo con las tradiciones de su país; es decir, con moderación, equidad y justicia, cooperando en la medida de sus posibilidades para que la Asamblea pudiera permanecer fiel a su gran misión y a la esperanza que la humanidad había depositado en ella.

Manifestó que le agradaba ver los derechos del hombre entre los derechos internacionales protegidos, lo que constituía un gran paso adelante que honraría a la presente generación. En elocuente y generoso discurso pronunciado en la 139a. sesión plenaria por el General Marshall, éste se había referido al calvario de las libertades individuales en ciertas partes del mundo que se decían civilizadas, y había señalado que los Miembros de las Naciones Unidas que sinceramente trataban de vivir de acuerdo con la Carta eran en realidad los Estados que deseaban proteger y mantener la dignidad y la integridad del individuo. El Sr. Fernandes concluyó formulando sus votos para que las esperanzas formuladas por el Sr. Marshall llegaran a ser una realidad.

*Se levantó la sesión a las 13 horas.*

#### 147a. SESION PLENARIA

*Celebrada en el Palacio de Chaillot, París,  
el martes 28 de septiembre de 1948,  
a las 15 horas.*

*Presidente:* Sr. H. V. EVATT (Australia).

#### 27. Presentación a la Asamblea General de los Directores Generales de la Oficina Internacional del Trabajo, de la Organización de Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas, y de la Organización Mundial de la Salud

El PRESIDENTE presentó a la Asamblea General al Sr. David A. Morse, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, al Sr. Norris E. Dodd, Director General de la Organización de Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas, y al Dr. G. Brock Chisholm, Director General de la Organización Mundial de la Salud.

El Sr. MORSE (Oficina Internacional del Trabajo) agradeció el privilegio de tener el honor de reunirse con los representantes de las Naciones Unidas en la Asamblea General y les aseguró que la Oficina Internacional del Trabajo mantendría inalterable su política de activa cooperación con las Naciones Unidas seguida desde el principio.

Manifestó que la importancia fundamental de basar todos los planes de paz y de seguridad mundial en la libertad y en el bienestar del ciudadano corriente había sido a menudo citada en los debates de la Asamblea. No podía haber paz sin estabilidad política, y no podía haber estabilidad política sin seguridad económica y justicia social. La Organización Internacional del Trabajo

estaba dedicada a esta obra. Trabajaba creyendo que todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tenían derecho a buscar su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad, de dignidad, de seguridad económica y de igualdad de oportunidad. La Organización Internacional del Trabajo había trabajado durante treinta años, para conseguir "elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad" según lo dispone la Carta. Agregó que su Organización se sentía bastante alentada en desempeñar sus responsabilidades para alcanzar estos objetivos, al ver cómo éstos habían aumentado en importancia, hasta convertirse en la preocupación principal de todo programa de gobierno y de toda política en general.

Por su constitución misma, la Organización Internacional del Trabajo se comprometía a cooperar sin reservas con la Organización de las Naciones Unidas para obtener estos fines. Las medidas que había adoptado para cumplir estos compromisos estaban indicadas en detalle en los completos informes que había presentado a la Asamblea. La cooperación entre las Naciones Unidas y la Oficina Internacional del Trabajo estaba regulada por el acuerdo concluido entre estas dos organizaciones y por las sucesivas decisiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo y el Consejo de Administración. En su discurso pronunciado en la 92a. sesión plenaria de la Asamblea General en Nueva York, Sir Guilhaume Myrddin-Evans había definido esta cooperación como "una asociación de trabajo". El Sr. Morse manifestó que era de la misma opinión, y dijo que la política de la Organización Internacional del Trabajo permanecería invariable. Descansaba en los dos pilares de la autonomía de la Organización Internacional del Trabajo con su composición tripartita única y en la cooperación sin reservas de la Organización Internacional del Trabajo al esfuerzo común organizado por las Naciones Unidas.

La Organización Internacional del Trabajo estaba en la actualidad activamente entregada a las diferentes labores que le había confiado especialmente la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. En la última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en San Francisco, se había adoptado un Convenio sobre la libertad de asociación fundado en los principios establecidos por la Conferencia del año anterior y confirmados por la Asamblea General en su último período de sesiones<sup>1</sup>. El Convenio constituía el primer acuerdo internacional encaminado a formular en términos rigurosamente jurídicos uno de los derechos fundamentales del hombre y una de las libertades enunciadas por la Carta, y había sido sometido ahora a los Gobiernos para su ratificación. El Sr. Morse manifestó su esperanza de que sería pronto ratificado por todos e instó a los representantes en la Asamblea General a que adoptaran todas las medidas posibles con este fin. Esta ratificación sería una prueba concreta para el mundo de la sinceridad de los Gobiernos de hacer una realidad de la cooperación internacional. La labor de la Organización Internacional del Trabajo en esta materia, y en otras referidas a ella por el Consejo Económico y Social, como la cuestión de la mi-

<sup>1</sup> Véanse los *Documentos Oficiales del segundo período de sesiones de la Asamblea General*, Resoluciones, No. 128 (II).